

POA INSTITUCIONAL - 2025

POA INSTITUCIONAL - 2025 / CRONOGRAMA

<p>MISION: El "Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla", es una institución de educación superior tecnológica encaminada a la formación integral de profesionales con competencias enfocadas en el saber-hacer y con sólidas bases educativas de carácter humanista, intercultural y científica. La pertinencia y calidad en los procesos de docencia, investigación-innovación y vinculación, permitirá que los estudiantes y graduados del instituto sean capaces de contribuir al desarrollo socio productivo y económico del cantón Cayambe y del país.</p>		PROGRAMACIÓN 2025	
<p>VISION: Para 2028, el "Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla" será la institución de educación superior tecnológica de calidad, líder del cantón Cayambe, gracias a su compromiso con la formación de profesionales técnicos altamente capacitados y al impacto positivo de sus proyectos en la calidad de vida de la comunidad cayambeña. La honestidad, la transparencia y la excelencia serán los pilares en la búsqueda de la mejora continua del proceso educativo.</p>			
POA 2025:	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla</p>		MESES
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	<p>Garantizar entornos académicos y laborales seguros y saludables, cumpliendo alternativamentecon la normativa nacional (NOM-006-STPS, MSP y ARCSA), mediante prevención, formación continua y respuesta efectiva ante emergencias, protegiendo a estudiantes, docentes y personal administrativo del IST Nikola Tesla</p>		

OBJETIVOS OPERATIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RECURSOS	PRESUPUESTO FINANCIERO	RESPONSABLE	- INICIO ACTIVIDAD	FIN ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Objetivo anual 1: Reducir en un 100 % las incidencias en áreas técnicas (laboratorios, talleres, instalaciones, aulas) durante 2025 hasta el 2028	<p>Estrategia 1: Inspecciones de la Comisión de Salud Ocupacional del ISTNT con base al decreto 255 de la Presidencia de la República</p> <p>Estrategia 2: Capacitaciones continuas a todo el personal docente, discente y administrativo en seguridad (uso y manejo de sustancias peligrosas, combustibles, evacuación).</p> <p>Estrategia 3: Auditorías de cumplimiento de parte de la comisión de seguridad laboral, optativo normativo (MSP/ARCSAARTÍCULO 255 de la Presidencia de la República .A higiene y seguridad).</p>	<p>Actividad 1: Calendarización de cronograma e inspección mensuales en laboratorios, aulas y talleres alternativo conforme Decreto 255 Presidencia de la República.</p> <p>Actividad 2: Talleres bimensuales de seguridad,situaciones legales de cumplimiento normas, alternativo del ARCSA y MSP/o Decreto 255 Presidencia de la República.</p> <p>Actividad 3: Señalización de zonas de riesgo y rutas, incluyendo fichas de seguridad y reporte de incidencias propias institucionales y alternativo según ARCSA/o decreto 255 de la Presidencia de la República.</p> <p>Actividad 4: Protocolo para reportes trimestrales de la comisión de Seguridad y Salud Laboral en cumplimiento de normativo de seguridad e higiene y alternativo en conjunto con MSP o Decreto 255 de la Presidencia de la República.</p>	<p>Disminución de incidencias al mes. 2 talleres realizados y 95% de asistencia. 100% de áreas debidamente señalizadas. Informe de normativos corregidos.</p>	<p>100 % de reducción de incidencias vs. 2024. Cronograma de actividades con las fechas de socialización del Plan de Emergencia + 90 % de cumplimiento sobre los resultados esperados del objetivo.</p>	<p>Plan de emergencias socializado autorizado por el Órgano Colegiado Superior y Registro de incidencias del ISTNT.</p>	\$1,200	<p>Director de la Unidad de Seguridad, Salud Laboral y Plan de emergencia, Lic. Alexander Oviedo / Directores de carrera</p>	2/4/2025	10/10/2025												
Objetivo anual 2: Gestionar los riesgos psicosociales y ergonómicos para mejorar el bienestar laboral.	<p>Estrategia 1: Evaluar riesgos psicosociales y ergonómicos en puestos de trabajo.</p> <p>Estrategia 2: Desarrollar programas de bienestar y pausas activas.</p>	<p>Actividad 1: Aplicar cuestionarios de riesgos psicosociales y análisis ergonómico.</p> <p>Actividad 2: Organizar talleres de pausas activas y manejo del estrés.</p> <p>Actividad 3: Adecuación mobiliario en áreas críticas.</p> <p>Actividad 4: Realizar seguimiento semestral de bienestar a partir de encuestas.</p>	<p>Evaluaciones anuales acerca de los riesgos psicosociales. Talleres anuales acerca de las habilidades blandas. Índice de la calidad laboral.</p>	<p>2 evaluaciones anuales acerca de los riesgos psicosociales. 2 talleres anuales acerca de las habilidades blandas en los administrativos y docentes. Índice de la calidad laboral.</p>	<p>Computadora, televisor, Google forms, docentes y administrativos.</p>	\$1,200	<p>Director de la Unidad de Seguridad, Salud Laboral y Plan de emergencia, Lic. Alexander Oviedo / Recursos Humanos</p>	2/2/2025	2/9/2025												

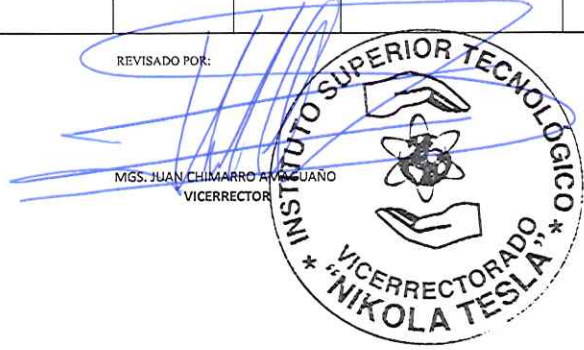
<p>Objetivo anual 3: Cobertura en salud ocupacional, vigilancia contra accidentes y bienestar integral, reduciendo al 100% accidentes educativos en infraestructuras educativas, socialización del plan de emergencias, simulaciones y documentos producidos por la Comisión de seguridad, Salud Laboral y Plan de emergencia.</p>	<p>Estrategia 1: Capacitaciones de seguridad en Infraestructuras educativas privadas y alternativo según protocolo MSP. Estrategia 2: Charlas de salud ocupacional y ergonomía alternativo ARCSA. Estrategia 3: Promoción de bienestar físico y mental (Incluye vacunación MSP).</p>	<p>Actividad 1: Exámenes médicos ocupacionales voluntarios por este año (ingreso al semestre) alternativo según MSP. Actividad 2: Talleres de ergonomía y cuidado postural adaptados a laboratorios/talleres y aulas. Actividad 3: Charlas de gestión del estrés y apoyo psicosocial. Actividad 4: Campaña de vacunación y difusión de hábitos saludables MSP.</p>	<p>80% de personal con exámenes al día.. 100% de puestos evaluados y ajustados ergonómicamente. Índice de ausentismo por enfermedad.</p>	<p>2 capacitaciones a realizarse en el año, 100 % de cumplimiento sobre el objetivo esperado, 100 % exámenes; 80 % participación en actividades.</p>	<p>Materiales de oficina para campañas de sensibilización y difusión. 2 simulacros; 80 % de la comunidad capacitada; reducir tiempo de evacuación</p>	<p>\$1,200</p>	<p>Director de la Unidad de Seguridad, Salud Laboral y Plan de emergencia, Lic. Alexander Oviedo / Directores de carrera.</p>	<p>4/5/2025</p>	<p>10/10/2025</p>										
<p>Objetivo anual 4: Preparar al 100 % al personal docente, discente y administrativo frente a emergencias, con simulacros y formación, evaluación, seguimiento y actualización de brigadas activas de intervención en caso de emergencias</p>	<p>Estrategia 1: Ajustar el Plan de Emergencia con normativas del Cuerpo de bomberos Cayambe. Decreto 255 Presidencia de la República. Estrategia 2: Simulacros semestrales (incendio, sismo, derrames) conforme a protocolos MSP/ARCSA. Decreto 255 Presidencia de la república. Estrategia 3: Formación y equipamiento de brigadistas estudiantiles y del personal.</p>	<p>Actividad 1: Revisión y difusión del Plan de Emergencia 2025, alternativo adaptado a normas MSP/ARCSA. Decreto 255 Presidencia de la República. Actividad 2: Simulacros semestrales (4 al año) según protocolos oficiales. Actividad 3: Capacitación teórico-práctica de brigadistas cada semestre. Actividad 4: Mantenimiento y señalización de rutas y equipos de emergencia.</p>	<p>Simulacros ejecutados vs. Planificados. 80% de comunidad capacitada. Tiempo medio de evacuación. 100% de fallos detectados y corregidos.</p>	<p>2 capacitaciones a realizarse en el año, 100 % de cumplimiento sobre el objetivo esperado</p>	<p>4 simulacros; 80 % de la comunidad capacitada; reducir tiempo de evacuación en 25 %.</p>	<p>\$1,200</p>	<p>Director de la Unidad de Seguridad, Salud Laboral y Plan de emergencia, Lic. Alexander Oviedo / Directores de carrera</p>	<p>23/7/2025</p>	<p>15/11/2025</p>										

ELABORADO POR:



LIC. ALEXANDER OVIEDO YANDUN
UNIDAD DE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y PLAN DE EMERGENCIAS

REVISADO POR:



MGS. JUAN CHIMARRO AYALA CUANO
VICERRECTOR

APROBADO POR:



M.SC. JAVIER SOTOMAYOR MONTERO
RECTOR